INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L

El Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada por ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L**.** a partir de los costes propuestos por la entidad licitante en su escrito presentado con fecha 5 de junio de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L**.** a través de su representante legal, adjunta escrito referido a los lotes números 2 y 9 con una oferta presentada de 41.820 euros para el lote 2 y 35.700 para el lote 9, en el que contesta al requerimiento mencionado, procediendo a la explicación de la viabilidad de la oferta tomando *"como partida el esquema del presupuesto base de licitación publicado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo realizado por la Secretaría General Técnica y recogido en el Pliego de "cláusulas administrativas particulares para la contratación de un servicio de impartición de acciones formativas de formación Profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas mediante proceso abierto*"

I. Costes directos desglosados por lote

1) <u>La Retribución del personal formador</u> para el **lote 2:**
El coste salarial presupuestado correspondiente al personal docente asciende a la cantidad de 8.364,00 euros por edición, es decir 16.728 euros por el lote, a razón de 24,60 euros hora formación.

La Retribución del personal formador para el **lote 9:** El coste salarial presupuestado correspondiente al personal docente asciende a la cantidad de 7.140,00 euros por edición, es decir 14.280 euros por el lote, a razón de 21 euros hora formación.

2) <u>Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas</u> en el desarrollo de las acciones formativas, para el **lote 2** se presupuesta 847 euros. En cambio para el **lote 9** no se presupuesta nada.

Código Seguro de verificación:pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==	PÁGINA	1/5

pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==

3)Costes por alquileres y arrendamientos financieros para el **lote 2** no se presupuestan.

Costes por alquileres y arrendamientos financieros para el **lote 9** se cifran en 3.400 euros.

4) Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles con un total de **1.593,36** tanto para el lote 2 como para el 9

5)Evaluación y control de la calidad: se presupuestan en 800 euros tanto para el lote 2 como para el lote 9

6) Publicidad: Se presupuestan 1.270 euros para el lote 2 y 970,92 euros. Para el lote 9.

7) Gastos en seguro de accidentes y responsabilidad civil: se ha presupuestado 176,39 para el lote 2 y la misma cantidad para el lote 9.

II. Costes Indirectos

1) Gastos de personal de apoyo: Para el **lote 2** se presupuesta un total de 2.091,00 euros. Para el **lote 9** se presupuesta un total de 1.785,00 €

2) Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : No se presupuesta cantidad alguna para el lote 2 ni para el lote 9 .

A los costes indirectos se le añaden un coste de beneficio industrial de 5.768,25 euros para el **lote 2 (38% de los costes totales)** y un coste de beneficio industrial de 1.984,33 euros para el **lote 9 (12,50 % de los costes totales)**

2.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la empresa ANDALUZA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. en su escrito de fecha 5 de junio de 2020.

OBSERVACIONES

Previa: La oferta presentada para el lote 2 **41.820** euros no sólo ha sido declarada (presuntamente) anormalmente baja, sino que se trata de la oferta más baja de su lote. Asimismo ha de destacarse que la cuantía presupuestada para el beneficio industrial asciende a 5.768,25 (el 38% de los costes totales) muy por encima del beneficio industrial que suele tomarse como referencia (el 6%). De modo que de haberse presupuestado un

Código Seguro de verificación:pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==	PÁGINA	2/5

pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==

beneficio más cercano al habitual la oferta final hubiera sido aun menor. No obstante lo anterior, se justifican y desglosan los costes que se han tenido en cuenta y permiten concluir tal y como se informa posteriormente.

1.- El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas.

Debe destacarse que se han consignado cuantías diferentes para el **lote 2** : 16.728 euros por el lote, a razón de 24,60 euros hora formación y para el **lote 9 :** 14.280 euros por el lote, a razón de 21 euros hora formación. Sin que hayan justificado las razones específicas para este tratamiento, máxime cuando se parten de las mismas cuantías previstas en Convenio Colectivo.

Dichos costes se ha desglosado siguiendo, en principio, la estructura propuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a su vez respeta la estructura salarial prevista en el Convenio Colectivo de referencia, específicamente los correspondientes al grupo profesional Profesor/a resultando un total de coste por hora /formación de **24,60 euros hora para el lote 2 y 21 euros hora para el lote 9** dichos precios por hora respetan el mínimo establecido en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada que ascendería según lo establecido en el PCAP a 14,98 euros hora del coste mínimo del personal formador, e incluso lo superan en un 39% para el lote 2 y un 28% para el lote 9.

2.-En relación a los restantes costes directos propuestos por la entidad licitante, deben hacerse las siguientes observaciones:

- Alquileres de instalaciones: Para el lote 2 no se presupuestan costes por alquileres de instalaciones . Se presupuestan en cambio gastos por amortización de las mismas.
  Para el lote 9 se presupuestan 3.400 euros. (se justifican mediante contrato de arrendamiento) .

- Gastos de amortización de instalaciones y equipos, aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de las acciones formativas, para el **lote 2** se presupuesta 847 euros. En cambio para el **lote 9** no se presupuesta nada, al haberse presupuestado gastos de alquiler.

- Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles. Con un total de **1.593,36** tanto para el lote 2 como para el 9. Se justifican mediante facturas proforma.

Código Seguro de verificación:pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==	PÁGINA	3/5

pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==

- Publicidad: Se presupuestan 1.270 euros para el lote 2 y 970,92 euros. Para el lote 9. Se justifican mediante facturas proforma.

- Gastos en seguro de accidentes y responsabilidad civil: se ha presupuestado 176,39 para el lote 2 y la misma cantidad para el lote 9. Se justifican mediante facturas proforma.

3.- Costes indirectos presupuestados:

- Gastos de personal de apoyo: Para el **lote 2** se presupuesta un total de 2.091,00 euros. Para el **lote 9** se presupuesta un total de 1.785,00 . Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales contratará personal administrativo por 125 horas pagando la cantidad de 1.785 € que equivale con costes de empresa incluido a 14,21 €/ hora.
- Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : No se cuantifican .

Finalmente, debe destacarse la diferente presupuestación o estimación del beneficio industrial, 5.768,25 euros para el **lote 2 (38% de los costes totales)** y un coste de beneficio industrial de 1.984,33 euros para el **lote 9 (12,50 de los costes totales)**

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito de fecha 3 de junio de 2020, se concluye la existencia de una suficiente especificación y justificación de los costes directos e indirectos, que sirven de base a la oferta presentada aunque en ningún momento la entidad licitante declare la existencia de alguno de los valores recogidos en el artículo 149.4 de la LCSP para fundamentar que su oferta haya quedado por debajo de los diez puntos porcentuales de la oferta considerada media de las presentadas, por las que había resultado en presunción de baja desproporcionada.

Siendo el coste laboral el principal conformador de la oferta de este servicio de impartición del certificado profesional objeto del contrato, no puede obviarse que el mismo supera en un 39% para el lote 2 y en un 28% para el lote 9 los costes salariales (y sociales derivados de aquellos) previstos en el convenio colectivo de referencia, por lo que al desconocerse debido a la inexistencia de datos relativos al salario medio del sector, cuales sean los verdaderos precios de mercado, la oferta en lo que respecta a los costes laborales debería ser viable económicamente.

Por otro lado, el resto de los costes han sido desglosados y presupuestados suficientemente para las dos ediciones integrantes de cada lote, y específicamente los costes en medios y materiales didácticos, así como en instalaciones y equipamiento, por lo que se justificaría su viabilidad económica.

Código Seguro de verificación:pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==	PÁGINA	4/5

pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==

Por lo anterior se informa que, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	14/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==	PÁGINA	5/5

pz8Gq9rhq1Cqou7CUDhDmw==